Xalisco, Nayarit; a 30 de julio de 2026

Oficio No. TM/SEVAC-0090/2026

A S U N T O: Sobre registro de bienes que no se encuentren inventariados.

M.C.A. EULALIA SALAS AYON
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
DE NAYARIT (ASEN)
P r e s e n t e

Quien suscribe **LC. L.C. ADBEEL ELEAZAR CONTRERAS VAZQUEZ**, Tesorero Municipal, hace constar que al MUNICIPIO DE XALISCO, **NO LE APLICA** el reactivo:

A.2.24 "Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro de inventarios de los bienes.... ."

Al manifestar y declarar bajo protesta de decir verdad, que este ente municipal no encontró bienes muebles pendientes de inventariar o en proceso de registro.

Sin otro en particular por tratar, le envío un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

L.C. ADBEEL ELEAZAR CONTRERAS VAZQUEZ
Tesorero Municipal

H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALISCO, NAYARIT. 2024 - 2027 TESORERÍA MUNICIPAL

C.c.p.- **Archivo**